

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

**DECISIÓN POR LA QUE SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN
FORMAL TRAS LA RETIRADA DE LA NOTIFICACIÓN POR EL ESTADO MIEMBRO**

Ayuda estatal — Portugal

(Artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea)

**Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 108, apartado 2, del TFUE — Retirada
de la notificación**

Ayuda estatal SA.34764 (2012/C) — Ayuda regional a Europac Kraft Viana, SA

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2014/C 171/05)

La Comisión ha decidido concluir el procedimiento de investigación formal con arreglo al artículo 108, apartado 2, del TFUE, incoado el 9 de mayo de 2012⁽¹⁾ respecto de la medida citada, habida cuenta de que Portugal retiró su notificación el 15 de abril de 2014.

⁽¹⁾ DO C 395 de 20.12.2012, p. 72.